



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056565/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Fernando García por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "III Jornadas sobre Estudios del Desarrollo Económico", a realizarse en el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico de la Universidad Nacional de Salta, el 13 de diciembre del 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Dr. García revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 1/91 - T.O. Resolución Rectoral Nº 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Fernando García (Legajo Nº 34.709) a participar en las "III Jornadas sobre Estudios del Desarrollo Económico", a realizarse en el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico de la Universidad Nacional de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3º de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral Nº 1.600/00), desde el 12 al 14 de diciembre de 2019.

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. García un (1) día de viático nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

